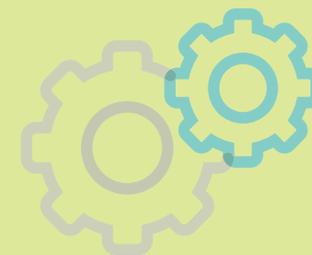




OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN,
ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA
INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE



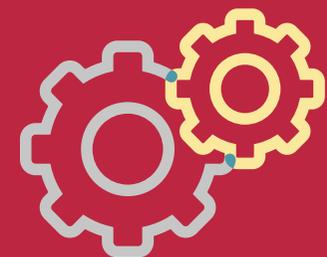
Optimiza tu búsqueda de empleo



familias, igualdad
y bienestar social

MADRID

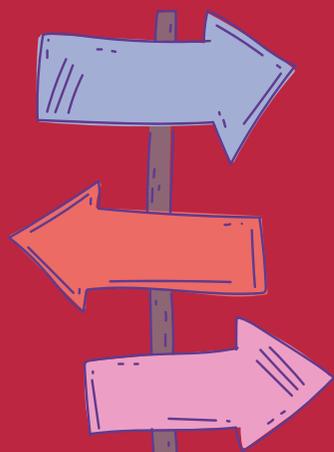
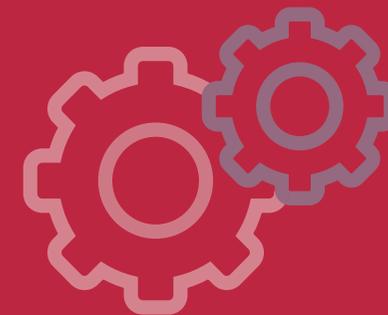




Desde el área de empleo de la Oficina Municipal de Información, Orientación y Acompañamiento para la Integración Social de la Población Inmigrante se ha recopilado una serie de recomendaciones y recursos relacionados con la búsqueda de empleo y la mejora de la empleabilidad.

Esta guía esta organizada en tres grandes bloques: **tus primeros pasos en la búsqueda, buscar empleo por internet y apps**, para finalizar con **información laboral**. Nuestro principal objetivo es contribuir a mejorar las competencias relacionadas con la búsqueda de empleo y proporcionar información actualizada sobre aquellos aspectos más legales del ámbito laboral.

A continuación, os presentamos esta guía. Para información más detallada y si quieres tener éxito en la búsqueda de empleo y alcanzar tus objetivos, puedes inscribirte y participar en los talleres de nuestra programación o puedes consultar tus dudas de empleo a través de nuestro servicio de consultas on line.



PRIMEROS PASOS EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO



familias, igualdad
y bienestar social

MADRID





PREPÁRATE PARA TU BÚSQUEDA DE EMPLEO

SACA TU DEMANDA EMPLEO EN EL SEPE

La inscripción en la demanda se hará de forma telemática a través de la web de la **Comunidad de Madrid**



SOLICITA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

Se debe solicitar cita previa en el SEPE.

Página de cita previa en:

<http://www.sepe.es/HomeSepe>



También se puede presentar la solicitud de manera telemática

GARANTÍA JUVENIL

Si no cuentas con certificado digital, DNI electrónico o usuario y contraseña cl@ve, se te proporcionará usuario y contraseña enviando el formulario, a garantiajuvenil@sepe.es

<https://garantiajuvenil.sepe.es/loginAcceso>



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Línea 901 16 65 65 de Pensiones y otras prestaciones.

Línea 901 10 65 70 cita previa automatizada.

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio>

Se puede realizar gestiones vía telemática a través de un formulario.



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Línea 901 50 20 50 de Afiliación, Inscripción, Recaudación, Aplazamientos, RED, SLD, Servicios Telemáticos e Información General (TGSS)





6 TIPS CLAVE PARA UNA BÚSQUEDA DE EMPLEO EFECTIVA POR INTERNET

1 EL OBJETIVO

ES MUY IMPORTANTE QUE DEFINAS BIEN TUS OBJETIVOS ANTES DE COMENZAR LA BÚSQUEDA DE EMPLEO POR INTERNET. ANALIZA BIEN LOS SECTORES A CUBRIR Y LA BÚSQUEDA SERÁ MÁS EFECTIVA Y OBTENDRÁS MEJORES RESULTADOS.

2 EL PLANTEAMIENTO

HAZ UN BALANCE DE TUS NECESIDADES REALES Y METAS A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO Y EN FUNCIÓN A LAS MISMAS Y AL PUNTO ANTERIOR, COMIENZA TU BÚSQUEDA DE EMPLEO PARTIENDO DE UNA MEJOR UBICACIÓN.

3 LA ESTRATEGIA

CUALQUIER PROCESO VA A SER MÁS EFICAZ Y EFECTIVO SI SE BASA PREVIAMENTE EN UNA ESTRATEGIA Y UN BUEN ANÁLISIS. ¿QUÉ BUSCAS? ¿EN QUÉ TRABAJOS ES MÁS FÁCIL QUE ME SELECCIONEN SEGÚN MIS HABILIDADES PERSONALES Y SEGÚN MI CV?

4 EL PASO A PASO DE LA ESTRATEGIA

EN RELACIÓN AL PUNTO ANTERIOR, DEFINE LOS PASOS A DAR, NO IMPORTA SI LUEGO VARÍAN EN EL TIEMPO. ¿POR DÓNDE EMPIEZO A BUSCAR? ¿QUÉ DEBO TRABAJAR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA DE EMPLEO?

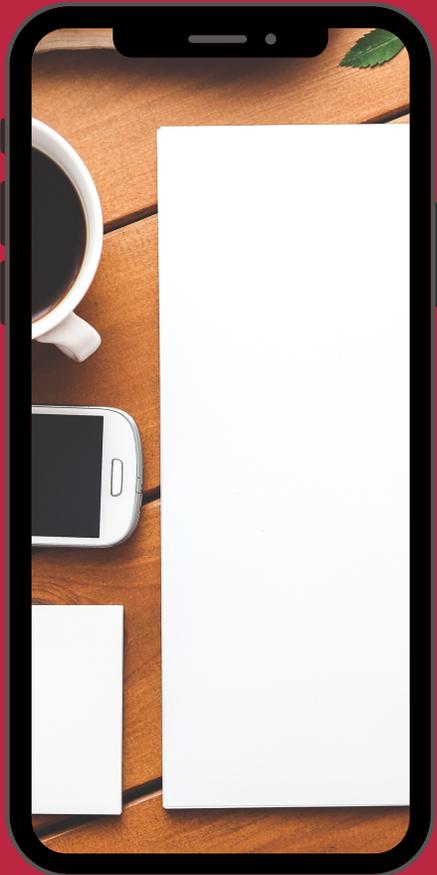
5 LA RED DE CONTACTOS

SIEMPRE ES DE VITAL IMPORTANCIA AMPLIAR LA RED DE CONTACTOS, YA QUE NUNCA SABES DE DÓNDE VAN A VENIR LAS OPORTUNIDADES O LA INFORMACIÓN QUE TE AYUDE DURANTE EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO. INTERNET TE FACILITA AUMENTAR TUS CONTACTOS SI LO HACES DE UNA MANERA RESPONABLE.

6 PORTALES DE EMPLEO

INVIERTE TIEMPO Y DEDICACIÓN A BUSCAR OPORTUNIDADES DE TRABAJO POR INTERNET A TRAVÉS DE LOS PORTALES DE EMPLEO. NO EXISTE UNA FÓRMULA MÁGICA SI NO TIEMPO, DEDICACIÓN, INSCRIBIRSE CORRECTAMENTE Y CUIDAR TU IMAGEN Y MARCA PERSONAL.

5 CLAVES PARA TU CURRÍCULUM VITAE



1 CLARO, BREVE Y CONCISO.

¡No te andes por las ramas! En un primer vistazo tenemos que conseguir identificar bien las partes para que el lector tenga una idea general antes de que comience a analizarlo. De esta manera facilitamos su lectura evitando agobio y saturación.

2 ADAPTADO AL PUESTO DE TRABAJO.

Ten claro el puesto al que te diriges. Es muy importante que guarde coherencia con el puesto al que vayamos a optar. De esta manera, facilitamos su lectura evitando confusiones y permitiendo al lector una mejor ubicación.

3 BIEN ESTRUCTURADO

Marca e identifica bien las partes con un sentido lineal. Una vez más, que sea coherente. Juega con el propio diseño. De esta manera facilitamos su lectura y comprensión

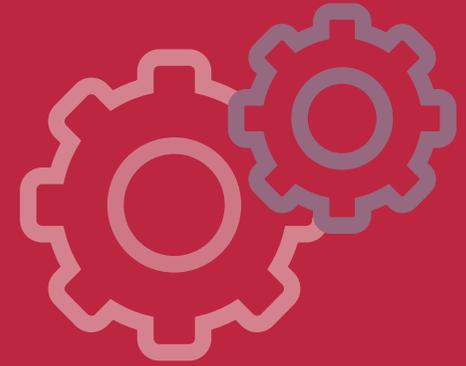
4 BUENA PRESENTACIÓN.

Revisa los posibles errores ortográficos, respeta los márgenes, utiliza un mismo estilo de letra, juega con los tamaños y diferencia los encabezados del resto de textos. Guarda distancia entre bloques y si añades una foto tuya, que sea la con la que te sientas cómodo/a.

5 ACTUALIZA TU DISEÑO.

Intenta utilizar un diseño visual si no lo tienes, que llame la atención. Sumarás puntos si consigues que tu plantilla sea original y elegante al mismo tiempo. ¡OJO! intenta evitar la saturación, exceso de gráficos y colores porque lejos de ayudarte, te puede perjudicar.





BÚSQUEDA DE EMPLEO POR INTERNET Y APPs



familias, igualdad
y bienestar social

MADRID



6 CLAVES PARA REALIZAR CON ÉXITO UNA ENTREVISTA A TRAVÉS DE VIDEO LLAMADA



¿DÓNDE LA HAGO?

Escoge un lugar tranquilo para escuchar bien e intenta que el color del fondo sea claro. Es muy importante se te vea con la mayor nitidez posible.

¡ENSÁYALA CON OTR@S!

Prepara antes la entrevista con la ayuda de algún familiar o amigo. Si no es posible, practica delante de un espejo para saber donde mirar y ajustar el tono de VOZ

LA PRIMERA IMPRESIÓN

Cuida la presentación personal, intenta evitar las rayas, los colores chillones y los estampados: que la primera toma de contacto sea agradable.

TRANSMITE NATURALIDAD

Mira a los ojos, evita las gesticulaciones e intenta ser lo más natural posible para poder transmitir confianza y así conseguir que la otra parte se sienta cómoda.

PREPÁRATELA BIEN...

Ten a mano los documentos que te hayas preparado con antelación como por ejemplo apuntes, esquemas o datos de la empresa.

¡NO LLEGUES TARDE!

Al igual que en una entrevista presencial, se puntual. Prepárate con tiempo, incluso "llega" antes de la hora pactada aunque la entrevista sea en tu casa.





DESARROLLA TU MARCA PERSONAL

"PARA CONSEGUIR EMPLEO"

¿QUÉ ES LA MARCA PERSONAL?

- Aprender a posicionarte como un experto/a en algo, como un o una referente de algún sector.
- Que cuando piensen en ti, te relacionen automáticamente a una profesión.
- Aprender a vender lo que haces (no lo que eres).
- Gestionar un perfil personal como si fuera el de una marca.

OBJETIVOS

- Diferenciarte del resto y destacar.
- Que te encuentren y te elijan.
- Dejar huella en la mente de las personas.
- Que te conozcan y te reconozcan.

CONÓCETE BIEN

Debes analizarte y descubrir cuáles son tus pasiones, qué se te da bien y qué te gusta. Es fundamental que tu marca personal esté muy ligada a tus fortalezas y a las oportunidades que encuentras en el entorno para desarrollarlas.

PONTE UNA META

Si no tienes un objetivo, difícilmente podrás establecer una estrategia. Necesitas marcarte un destino para que tus acciones sean más concretas y tengan una finalidad.

Pero si tu objetivo está claro, si tu meta está definida, tarde o temprano volverás a encontrar la vía que te lleve donde quieres.

TIENES QUE TENER EN CUENTA:

- **Presta atención a lo que ofreces.**
- Cuida tu imagen en Internet.
- Hazte una buena foto.
- Utiliza el mismo nombre en todas tus redes sociales.
- Ficha a las empresas que te interesan.
- Observa a las personas referentes.

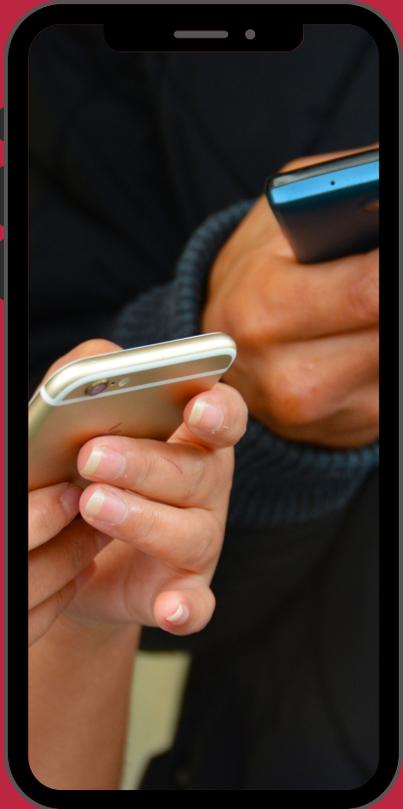


familias, igualdad
y bienestar social

MADRID



5 TIPS PARA MEJORAR TU PERFIL EN LINKEDIN



1 IMAGEN DE PERFIL

USA UNA FOTOGRAFÍA CON LA QUE TE SIENTAS CÓMODA/O. NI MUY FORMAL NI MUY INFORMAL. QUE REPRESENTA DE FORMA OBJETIVA TU IMAGEN.

2 EXPERIENCIA LABORAL

PUBLICA SOLO AQUELLA QUE APOORTE AL PERFIL DE TRABAJO QUE BUSCAS. INTENTA QUE TU PERFIL SEA LO MÁS COHERENTE POSIBLE.

3 EXTRACTO

EN POCAS LÍNEAS CREA TU MEJOR DISCURSO PARA AUTO PROMOCIONARTE CON TUS CUALIDADES, LOGROS Y METAS.

4 ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A LA FORMACIÓN AGREGA MANEJO DE PROGRAMAS E IDIOMAS, CURSOS Y AQUELLO QUE CREAS QUE TE GENERA VENTAJAS PROFESIONALES.

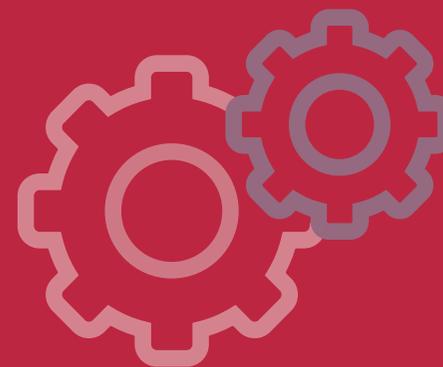
5 ACTUALIZA TU PERFIL

ESTÉS BUSCANDO EMPLEO O NO, ADECUA SIEMPRE TU PERFIL. NO ES UN PORTAL DE EMPLEO, NI CONSISTE EN PEGAR TU FOTO DE PERFIL ESTANDAR.

TEN EN CUENTA:

- USALO REGULARMENTE.
- INTERACTUAR CON TUS CONTACTOS.
- TEN OBJETIVOS.
- APORTA VALOR CON LO QUE PUBLICAS Y COMPARTES.





INFORMACIÓN LABORAL



familias, igualdad
y bienestar social

MADRID



6 CLAVES SOBRE TUS CONDICIONES LABORALES



SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL 2020

Salario Mínimo diario: 31,66€

Salario Mínimo mensual (14 mensualidades): 950€

Salario Mínimo anual: 13.300 €

PERIODO DE PRUEBA

Duración máxima: se establece en Convenio Colectivo y, en su defecto, máximo de 6 meses (titulados) y 2 meses Para el resto (salvo excepciones).

Tiempo: mismo derechos y obligaciones del puesto de trabajo (plantilla) y computa a efectos de antigüedad.

Salvo pacto en contrario: se puede rescindir la relación laboral sin alegar casusa alguna y sin preaviso (por ambas partes)

JORNADA Y DESCANSO

Duración jornada: se establece en Convenio Colectivo o en el propio contrato (máximo jornada completa 40 horas semana).

Entre jornadas: mínimo 12 horas.

Jornada diaria continuada 6 horas: descanso mínimo 15"

Descanso mínimo semanal: día y medio ininterrumpido, acumulable por periodos de 14 días

CONVENIO COLECTIVO

Acuerdo suscrito por los representantes de los/as trabajadores/as y empresariado para fijar las condiciones del trabajo y la productividad.

También pueden pactar obligaciones que favorezcan la armonía en las relaciones entre ambas partes. El ámbito de actuación será también el que acuerden.

Se pueden clasificar por materias o sectores, o por empresas, y pertenecer a distinto nivel territorial (nacional, autonómico, provincial, local).

HORAS EXTRA/NOCTURNIDAD

Horas Extra: pagadas, disfrutadas.

Se fija un máximo de 80 horas extra al año o lo que se marque según Convenio.

Trabajo nocturno: 22:00 a 6:00 am

VACACIONES

Mínimo – 30 días naturales/22 laborales por año trabajado.

2,5 días por mes de trabajo.

Las fechas se negocian con la empresa.

Se pierden si no se disfrutan.

Durante el Estado de Alarma las empresas no pueden obligar a disfrutar los días de vacaciones por cierre del centro de Trabajo





TIPOS DE CONTRATOS

CONTRATO INDEFINIDO ORDINARIO

El contrato indefinido es aquel que se concierta sin establecer límites de tiempo en la prestación de los servicios, en cuanto a la duración del contrato. El contrato de trabajo indefinido podrá ser verbal o escrito y podrá celebrarse a jornada completa, parcial o para la prestación de servicios fijos discontinuos

Comunicación al SEPE en 10 días.

CONTRATO TEMPORAL

El contrato temporal, es aquel que tiene por objeto el establecimiento de una relación laboral entre empresario y trabajador por un tiempo determinado. El contrato de trabajo temporal podrá celebrarse a jornada completa o parcial, se formalizará por escrito, podrá ser verbal cuando en la situación de eventual por circunstancias de la producción la duración del mismo sea inferior a cuatro semanas y la jornada completa.

CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

El contrato de trabajo para la formación y el aprendizaje se configura como un instrumento destinado a favorecer la inserción laboral y la formación de las personas jóvenes, en un régimen de alternancia de actividad laboral retribuida en una empresa con actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

CONTRATO EN PRÁCTICAS

El contrato de trabajo en prácticas tiene por objeto la obtención por el trabajador de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios cursados.

Este contrato podrá concertarse con quienes estuvieren en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que habiliten para el ejercicio profesional.



¡No te olvides sobre tus CONDICIONES LABORALES!



AUSENCIAS LABORALES/PERMISOS RETRIBUIDOS

El/la trabajador/a, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración (salario) por alguno de los motivos y por el tiempo siguiente:

- 1 día por traslado del domicilio habitual.
- 15 días naturales en caso de matrimonio.
- 2 días por el nacimiento de un hijo o por el fallecimiento, accidentes, enfermedad graves u hospitalización de parientes hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad .
- Las trabajadoras por lactancia de un hijo menor de 9 meses, tendrán derecho a una hora de ausencia al trabajo, que podrán dividir en dos fracciones.
- Permiso maternidad: 16 semanas. Paternidad: 12 semanas más dos días más por cada hijo a partir del segundo .





TIPOS DE DESPIDOS

DESPIDO DISCIPLINARIO

Causas:

- Faltas repetidas e injustificadas de asistencia y puntualidad.
- Indisciplina y desobediencia.
- Ofensas verbales o físicas.
- Disminución continuada y voluntaria en el rendimiento.

Procedimiento:

Comunicación escrita a trabajador/a con hechos y fecha. Plazo para imponer sanción: 60 días.

DESPIDO OBJETIVO

Causas:

- Ineptitud trabajador/a.
- Falta de adaptación a modificaciones técnicas.
- Necesidad de amortizar puestos de trabajo.
- Faltas de asistencia al trabajo, aún justificadas.
- Falta de presupuesto.

Procedimiento:

Comunicación escrita a trabajador/a con preaviso de 30 días. Entrega simultánea de indemnización 20 días de salario por año trabajado con tope máximo de 42 mensualidades.

DESPIDO IMPROCEDENTE

Consecuencias:

Implica readmitir al trabajador/a en el mismo puesto de trabajo, y pagarles los salarios de tramitación (salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la sentencia).

Indemnización:

45 días/año (hasta 11/02/2012) con un tope de 42 mensualidades.

33 días/año (en adelante) con un tope de 24 mensualidades.

DESPIDO PROCEDENTE

En caso de despido disciplinario (por causas objetivas) No da derecho a indemnización. Tampoco salarios de tramitación.

En caso de despido objetivo: Indemnización 20 días/año, con máximo de 12 mensualidades. Si el trabajador/a ha estado menos de 1 año, se prorratea la indemnización por meses.

DESPIDO NULO

Discriminación por cualquiera de las conductas prohibidas por la Constitución Española. Por violación de derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador/a.

Consecuencias:

Readmisión en el puesto de trabajo. Salarios de tramitación.



PRESTACIONES POR DESEMPLEO CONTRIBUTIVAS, SUBSIDIOS, RAI E INGRESO MÍNIMO VITAL



PRESTACIÓN POR DESEMPLEO/ CONTRIBUTIVA

REQUISITOS:

- Estar desempleado y haber finalizado de forma involuntaria en el último empleo.
- Tener 360 días o más cotizados en los últimos 6 años o desde el anterior derecho.
- Estar inscrito a la demanda de empleo.

DURACIÓN: va por tramos de cotización.

IMPORTE:

Durante los primeros 6 meses = 70% de la base de cotización de los últimos 6 meses trabajados.
Desde el séptimo mes = 50%



SUBSIDIO POR DESEMPLEO

- Prestación asistencial.
- Consta de una prestación económica y, en el caso de subsidios de mayores de 52 el abono a la seguridad social de las cotizaciones para jubilación.
- No tener derecho a prestación contributiva.
- Inscrito como demandante de empleo al menos un mes y mantener dicha inscripción durante toda la percepción de la prestación así como suscribir el compromiso de actividad.
- Carecer de rentas, de cualquier naturaleza que superen el 75% del SMI, excluida la parte proporcional de 2 pagas extraordinarias. (675€)
- Tipos: Agotar Prestación, Mayores 52 años, emigrante retornado y liberados/as de prisión.



RAI

- Mayores de 45 años.
- Personas con discapacidad de 33% o más.
- Emigrantes retornados mayores de 45 años.
- Mujeres Víctimas de violencia de género.

CUANTÍA: (430€ y solo podrá cobrarse 3 veces)

Se cobra años alternos



INGRESO MÍNIMO VITAL

- Tener más de 23 años y menos de 65 años (salvo que se tenga 18 y algún menor a su cargo)
- Residir de forma legal e ininterrumpida en España durante al menos el año anterior a la presentación de la solicitud. Son excepciones a este requisitos los casos de víctimas de violencia de género o víctimas de trata de seres humanos y explotación sexual.
- Para los solicitantes que viven solos, se exige haber vivido durante al menos los tres años previos a la solicitud de forma independiente de los progenitores. También se considera vivir solo aunque se comparta domicilio con personas que no sean el cónyuge, pareja de hecho o familiares de hasta segundo grado.
- Cumplir las condiciones de vulnerabilidad económica que se establecen. El límite de patrimonio permitido desde 16.614 euros para una persona que viva sola, se irá incrementando por cada miembro adicional.
- Haber solicitado las pensiones y prestaciones a las que se pudiera tener derecho (excluidos salarios sociales, rentas mínimas de inserción o ayudas análogas de las comunidades autónomas).
- Figurar inscritos como demandantes de empleo, cuando se trate de personas mayores de edad que no estén trabajando.
- El IMV es compatible con los subsidios y también con el trabajo